



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 1562/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL- LMCN N° 01/2025 – ADQUISICION COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (TERCERA CONVOCATORIA) CON ID N° 460043”

Ciudad de Itakyry, 19 de agosto del 2025

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para adquisición de combustibles para vehículos y maquinarias de la Institución Municipal (Tercera Convocatoria) con ID N° 460043

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reza con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizaran las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales ‘...b) Licitaciones de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 dispone la comunicación que realice la Convocatoria a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación. “Acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación”

Que por su parte del Art. 51 de la ley N°3.966 “Orgánica municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal:) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.

Que verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.**

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – LMCN N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL (TERCERA CONVOCATORIA) CON ID N° 460043”

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General


SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal